

## **Convocatoria para la solicitud de beca del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Hungría para la Universidad de Verano Balassi 2025**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Hungría (en adelante MFA), en base al Decreto Gubernamental 606/2023. (IX.6.) y la Orden MFA 11/2022. (IX. 6) sobre las Regulaciones Organizacionales y Operacionales del MFA, dentro del Programa de Becas Balassi con la Beca Márton Áron, invita a presentar solicitudes para la:

### **UNIVERSIDAD DE VERANO BALASSI 2025**

#### **1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD**

El objetivo de la beca es mejorar, ampliar y fortalecer las habilidades lingüísticas en húngaro y el conocimiento relacionado con Hungría de los participantes en el programa.

#### **2. OBJETO DE LA SOLICITUD**

Además del aprendizaje intensivo del idioma húngaro, la Universidad de Verano Balassi ofrece conferencias sobre literatura húngara, historia, geografía, etnografía, historia del cine e historia cultural. Los estudiantes asisten a 80 clases de idioma húngaro y también participan en 40 clases/trabajos de campo/programas sobre Hungarología. Durante los programas extracurriculares (excursiones, visitas a museos, etc.) podrán experimentar la cultura húngara.

El curso de cuatro semanas se llevará a cabo en Budapest con la cooperación de una institución que ofrece educación para adultos, la KKM Magyar Diplomáciai Akadémia Kft. (en adelante KKM MDA Kft.). Al final del curso de lengua húngara, los participantes deberán presentar un examen escrito. Tras la finalización exitosa del curso, los participantes recibirán un certificado de educación para adultos.

#### **3. DURACIÓN Y CONTENIDO DE LA BECA**

La duración del programa es de 4 semanas (14 de julio de 2025 – 8 de agosto de 2025). La beca incluye:

- Matrícula completa
- Material del curso
- Alojamiento
- Tres comidas al día
- Un pase de transporte público de 30 días
- Seguro de viaje (HUF 400/persona/día) para el período de la beca
- Participación en los programas extracurriculares
- Participación en la excursión

El número máximo de becas a otorgar es de 60.

#### **4. CONDICIONES DE LA SOLICITUD**

Pueden presentar su solicitud para participar en la Universidad de Verano Balassi:

- Personas de origen húngaro que hayan cumplido 18 años al inicio del curso y que tengan la ciudadanía de un estado miembro de la Unión Europea no cubierto por la Ley LXII de 2001 sobre los húngaros en los países vecinos (Ley de Preferencia).

- Personas de origen no húngaro, ciudadanos de otros países, que hayan cumplido 18 años al inicio del curso.

Se considerará en la selección de los solicitantes el trabajo voluntario y cualquier otra actividad relacionada con la cultura húngara.

La asistencia a clase es obligatoria para los beneficiarios de la beca. Si un participante falta a clases sin causa justificada, o viola el Acuerdo de Beca/Contrato de Educación para Adultos y/o las Normas de la Casa de alojamiento, perderá inmediatamente el derecho a continuar en el programa y el derecho al alojamiento.

#### **5. FECHA LÍMITE DE LAS SOLICITUDES**

Fecha límite de solicitudes: 29 de abril de 2025, 24:00 (UTC+1).

#### **6. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD**

Pasos para la solicitud:

La convocatoria está publicada en:

<https://balassieducation.hu/>

Sitio web para la solicitud:

Las solicitudes deben presentarse a través del sitio web de solicitud

<https://spjelentkezés.mdakft.hu>

Visite el sitio, prepare y presente su solicitud de acuerdo con la información proporcionada allí.

Documentos requeridos

Documentación y referencias necesarias para la solicitud:

- Declaración firmada del solicitante (formato: .pdf; .jpg) [documento obligatorio]
- CV (formato: .pdf) [documento obligatorio]
- Ensayo autografiado de unas 200 palabras sobre por qué le gustaría estudiar en Hungría y cómo puede utilizar los conocimientos adquiridos en su país de origen (formato: .pdf) [documento obligatorio]
- Copia de pasaporte (no húngaro) u otro documento de viaje (formato: .pdf ; .jpg) [documento obligatorio]
- En el caso de solicitantes de origen no húngaro, carta de referencia de una organización social (por ejemplo, escuela, fundación, iglesia, scouts, etc.); representación extranjera de Hungría; instructor de idioma visitante; profesor visitante; persona reconocida;
- En el caso de solicitantes de origen húngaro, carta de referencia de la representación extranjera de Hungría; organización húngara; persona reconocida de la comunidad húngara; instructor de idioma visitante; profesor visitante o, en ausencia de lo anterior, un documento que demuestre el origen húngaro (formato: .pdf) [documento recomendado].

## **Evaluación de la Solicitud**

El ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior (responsable de la operación de la beca) tomará decisiones sobre las solicitudes basadas en la propuesta del Comité de Evaluación creado por el MFA.

El MFA no considerará las solicitudes presentadas después de la fecha límite y/o incorrectas y/o incompletas y/o ilegibles. Los documentos faltantes no pueden ser reemplazados. No hay derecho a apelación contra la decisión, sin embargo, el solicitante podrá presentar una objeción ante el líder estatal responsable de los Programas Balassi del MFA, si considera que el procedimiento de solicitud, la aceptación de la solicitud o la decisión de la solicitud violan la ley. El solicitante debe presentar la objeción dentro de los 10 días hábiles después de haber tomado conocimiento de la medida o incumplimiento impugnado, pero no más tarde de los 30 días hábiles desde la fecha de la medida o incumplimiento impugnado.

## **Publicación de los resultados**

Las solicitudes serán evaluadas para el 20 de mayo de 2025 y los solicitantes serán notificados sobre los resultados dentro de los 3 días hábiles siguientes por correo electrónico por parte del MFA.

Los solicitantes exitosos deben confirmar la aceptación de la beca por correo electrónico antes del 26 de mayo de 2025.

La beca no cubre los siguientes gastos:

- Viaje hacia y desde Hungría
- Tarifa de visa, si es necesario
- Seguro de viaje adicional (a discreción del beneficiario de la beca, para el período de formación)
- Dinero de bolsillo, costos de gastos personales

## **7. CONDICIONES PARA OBTENER LA BECA**

- Firma del Acuerdo de Beca y del Acuerdo de Educación para Adultos con KKM MDA Kft.
- Cualquier solicitante que proporcione información falsa, incorrecta en la hoja de datos, y/o haga tal declaración al postularse, y/o oculte algún hecho o dato relacionado con la evaluación de la solicitud, podrá ser excluido del proceso de solicitud.
- Al presentar su solicitud, los solicitantes consienten el procesamiento de sus datos en el formulario de solicitud por parte del MFA, KKM MDA Kft. y los órganos de toma de decisiones y decisores mencionados anteriormente por 3 años después del anuncio de los resultados de la solicitud. La información sobre el procesamiento de datos relacionado con el programa de becas está disponible en: <https://balassieducation.hu/hu/osztondijpalyazatok/>
- La lista de los ganadores de la beca es pública. Al participar en la solicitud, el solicitante acepta que su nombre y ciudadanía se publiquen en el sitio web del programa de becas si recibe una beca del MFA.
- Los ganadores de la beca serán informados continuamente sobre las tareas necesarias para iniciar la formación y mudarse al alojamiento, y sobre las condiciones de acuerdo con la legislación húngara y/o las regulaciones del programa de becas.

- El solicitante reconoce que las condiciones para comenzar la formación y mudarse al alojamiento serán determinadas por el MFA y KKM MDA Kft. a más tardar cuatro semanas antes del inicio del programa y serán comunicadas por correo electrónico a los solicitantes exitosos.
- El solicitante reconoce que, debido a una situación epidemiológica u otra emergencia, o en relación con los cambios en la legislación sobre la formación y sus participantes, o en caso de enmiendas en la legislación sobre entrada y residencia en Hungría, el MFA puede posponer la fecha de inicio prevista de la Universidad de Verano Balassi (14 de julio de 2025). En una situación grave, el MFA puede negarse a iniciar el programa, suspenderlo y continuarlo después de que se levante la suspensión, y decidir aplicar un período de formación más corto que el determinado en esta convocatoria. El solicitante reconoce que no se puede presentar ninguna reclamación contra KKM MDA Kft. en caso de circunstancias fuera de su control y no previstas al momento del anuncio, o en caso de cambio en el entorno legal. El solicitante se compromete a no presentar ninguna reclamación por daños contra el MFA o KKM MDA Kft. debido a estas circunstancias.

## **8. FUENTE FINANCIERA DEL PROGRAMA**

Presupuesto Central de Hungría para 2025, capítulo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio

Monto: HUF 68.321.160

## **9. CONTACTO**

Para más información, contacte a:

Sra. Veronika Fűr

Correo electrónico: [sumuni@mdakft.hu](mailto:sumuni@mdakft.hu)

Teléfono: +36 70 684 5209

Dirección: H-1107 Budapest, Zágrábi Str. 1-3., Bihari Irodaház, 1er piso, oficina 102.

**Información adicional en la página web del Programa de Becas Balassi del MFA:**  
<https://balassieducation.hu>